



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

*RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2018, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, complementaria de la Resolución de 5 de febrero de 2018, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 21 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, para ingreso libre en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y se ofertan los puestos de trabajo.*

Por Resolución de 5 de febrero de 2018, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de febrero), se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por promoción interna en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León convocado por Resolución de 21 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto y se ofertan los puestos de trabajo.

Por Orden PRE/622/2018, de 7 de junio, (Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de junio), se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria. En su punto segundo, la Consejería de la Presidencia resuelve declarar decaídos en su derecho a ser nombrados funcionarios de carrera del citado Cuerpo a cuatro aspirantes.

De conformidad con lo dispuesto en la base 11.1 de la convocatoria, a propuesta del tribunal calificador, una vez requerida al mismo por parte de esta Viceconsejería una relación complementaria de aspirantes que superan el proceso selectivo y al amparo de la competencia delegada en el artículo Primero b) de la Orden PRE/1004/2015, de 13 de noviembre (Boletín Oficial de Castilla y León de 18 de noviembre), esta Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto,

#### **RESUELVE**

*Primero.*– Aprobar y publicar la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

*Segundo.*– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o autorización al órgano convocante a que consulte, constate y verifique los datos relativos a

su Documento Nacional de Identidad a través del Sistema de Verificación de Datos marcando la casilla correspondiente en el Anexo II. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en la base 5.1.1 de la convocatoria.

- b) Fotocopia compulsada del título de Graduado en Educación Secundaria, o autorización al órgano convocante a que consulte, constate y verifique los datos relativos a titulación a través del Sistema de Verificación de Datos marcando la casilla correspondiente en el Anexo II. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite la homologación del título. Este requisito no será exigible a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su calificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
- c) Declaración responsable de no hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública (Anexo II). Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública en su Estado.
- d) Declaración responsable de no pertenecer al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, conforme al modelo del Anexo II.
- e) Copia compulsada de la certificación de aptitud, en el caso de aspirantes discapacitados, emitida por los órganos administrativos competentes en materia de asuntos sociales. Esta certificación, expedida a partir de la publicación de esta Resolución, deberá acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria.

La documentación a que se refieren los apartados anteriores deberá presentarse en cualquiera de las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que se relacionan en el Anexo V de la convocatoria, o en cualquiera de los centros oficiales a los que se refiere y en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irá dirigida a la Dirección General de la Función Pública (calle Santiago Alba, n.º 1, 47008 - Valladolid).

*Tercero.*– Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base quinta de la citada Resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios, quedando sin efecto todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

*Cuarto.*– Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, consignando los puestos por orden de preferencia, debiendo los aspirantes relacionar, al menos, tantos puestos como el número de orden obtenido en la calificación final.



El encuadramiento de los puestos en una determinada Consejería se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en los Decretos 2/2015, de 7 de julio, 2/2016, de 13 de septiembre, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de Reestructuración de Consejerías, en tanto no se adecúan a éstos las Relaciones de Puestos de Trabajo.

*Quinto.*– Las vacantes se adjudicarán con carácter definitivo siguiendo el orden de puntuación total obtenida, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.1 del Decreto 67/1999, de 15 de abril.

*Sexto.*– Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Consejería de la Presidencia publicará el nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con el destino que se les haya adjudicado.

*Séptimo.*– Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de la Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 12 de septiembre de 2018.

*La Viceconsejera de Función Pública  
y Gobierno Abierto,*  
(P.D. Orden PRE/1004/2015, de 13 de noviembre)  
Fdo.: MARTA LÓPEZ DE LA CUESTA



## Anexo I. Relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo

**Convocatoria:** SEFL2015\_162207 - C. AUXILIAR LIBRE 2015-2016

**Cuerpo/Escala:** 2207-C. AUXILIAR ADMON CyL

**Especialidad:** -

**Agrupador:** -

**Turno:** L-Libre

Nº Orden	Id. Fiscal	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
1	****0008	FERNANDEZ DIEGUEZ, LAURA	13,738
2	****7530	MARTÍNEZ LÓPEZ, NURIA	13,733



## Anexo I. Relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo

**Convocatoria:** SEFL2015\_162207 - C. AUXILIAR LIBRE 2015-2016  
**Cuerpo/Escala:** 2207-C. AUXILIAR ADMON Cyl  
**Especialidad:** -  
**Agrupador:** -  
**Turno:** M-Libre Discapacidad

Nº Orden	Id. Fiscal	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
3	****4194	CONTRERAS GARCIA, JORGE	11,851
4	****1027	ZANCAJO ANTÓN, AMPARO	11,746



## ANEXO II

D./D.<sup>a</sup>.....,  
con D.N.I. n.º..... domiciliado en .....,  
C/....., teléfono .....,  
aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso libre en el  
Cuerpo ..... de la Administración de la  
Comunidad de Castilla y León.

**(marque la casilla que corresponda)**

DECLARA que no se encuentra inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni ha sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública.

DECLARA que no pertenece al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

### Documentación:

ADJUNTA copia compulsada del Documento Nacional de Identidad

AUTORIZA al órgano convocante para que compruebe, constate y verifique los datos relativos a su Documento Nacional de Identidad a través del Sistema de Verificación de Datos.

ADJUNTA copia compulsada de la titulación

AUTORIZA al órgano convocante para que compruebe, constate y verifique los datos relativos a su titulación a través del Sistema de Verificación de Datos.

En ....., a .... de ..... de 2018

(firma)

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**



## Anexo III Relación de puestos Ofertados

### CONSEJERIA DE EMPLEO

### SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO

Puesto de Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	PRV	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad	Requisitos	Localidad	Prov.	Características
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00015361 - GERENCIA PROV.DEL SERV.PUBL.DE EMPLEO DE SORIA									
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00015377 - OFICINA DEL SERV.PUBL.DE EMPLEO BURGO DE OSMA									
60724-Auxiliar	C2	14		CO	A1	C. Auxiliar		BURGO DE OSMA (EL) (CAPITAL)	42	Archivo, Mecanografía y Ofimática Apoyo a las funciones de tramitación administrativa



## Anexo III Relación de puestos Ofertados

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA SECRETARIA GENERAL

Puesto de Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	PRV	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad	Requisitos	Localidad	Prov.	Características
<b>Unidad Orgánica:</b>	00001992 - CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA									
<b>* Unidad Orgánica:</b>	00001993 - SECRETARIA GENERAL									
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00002215 - SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE BURGOS									
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00002352 - SECCION AGRARIA COMARCAL DE VILLARCAYO									
56627-Auxiliar	C2	14		CO	A1	C. Auxiliar		VALLE DE MENA	09	Archivo, Mecanografía y Ofimática Tareas administrativas propias de la Sección Ofimática
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00002981 - SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE SORIA									
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00003065 - SECCION AGRARIA COMARCAL DE SORIA									
14229-Auxiliar	C2	14		CO	A1	C. Auxiliar		SAN PEDRO MANRIQUE	42	Archivo, Mecanografía y Ofimática Tareas administrativas propias de la Sección
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00003075 - SECCION AGRARIA COMARCAL ALMAZAN									
14254-Auxiliar	C2	14		CO	A1	C. Auxiliar		ARCOS DE JALON	42	Archivo, Mecanografía y Ofimática Tareas administrativas propias de la Sección





## ANEXO IV

D./D.<sup>a</sup>.....,  
con D.N.I. n.º..... aspirante que ha superado las pruebas selectivas  
para el ingreso libre, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla  
y León, con el número ..... de la lista complementaria

SOLICITA que le sea adjudicado uno de los puestos que relaciona por orden de  
preferencia

ORDEN	CÓDIGO R.P.T. *	CONSEJERÍA	SERVICIO	LOCALIDAD
1				
2				
3				
4				

\* Se hará constar el código de puesto de trabajo (5-6 dígitos) que aparece a la izquierda  
del puesto ofertado.

En ....., a ..... de ..... de 2018

(firma)

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**